



Durán, 12 de abril de 2019

Señorita
MARIA PIA ORTEGA VILLACIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

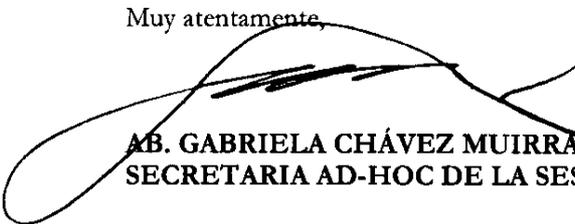
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**, en sesión celebrada el día hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones están prescritas en el Art. 31 del estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública de constitución celebrada ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 15 de agosto del 2014.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, en caso de ausencia temporal del Presidente Ejecutivo a quien reemplazará mientras dure su ausencia.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

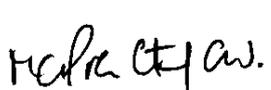
Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**.

Durán, 12 de abril de 2019


ING. MARIA PIA ORTEGA VILLACIS
C.C. 0916642622

RECIBIDO LOS DATOS DE ESTA
PERSONA EN EL REGISTRO
MERCANTIL EN EL CANTÓN
DURÁN



181343

TRÁMITE NÚMERO: 1360

1124542KPKWUXB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	902
	13/05/2019
	432
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA VILLACIS MARIA PIA
IDENTIFICACIÓN	0916642622
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL PRESIDENTE EJECUTIVO EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

23 MAY 2019 HORA 12:00

FIRMA: 